

**CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2017 (BOA del 6/11/2017)
ENSEÑANZAS MEDIAS**

RECLAMACIONES AL BAREMO PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR SERVICIO PROVINCIAL	MERITOS VALORADOS POR COMISION	CAUSAS
	1.1. 1.2 2. 4. 5.3.6.4 6.5	3, 5 y 6	
ADAN SORIA, BEATRIZ		DESESTIMADA	6.6.- Justifica en este apartado Tutora Prácticas Master en Profesorado de educación, curso 2016/2017, si bien de acuerdo con el baremo de la convocatoria (final Apartado 4) en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4. y 6.6.), no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Se ha valorado la Jefatura de Departamento en el 4.3.

ALQUEZAR GIL, SILVIA		DESESTIMADA	5.1.- No se han valorado horas de actividades organizadas por instituciones sin ánimo de lucro por no acreditar fehacientemente el reconocimiento u homologación de las mismas por la Administración educativa correspondiente o certificado de inscripción en el registro de formación de la Administración educativa , de acuerdo con la Convocatoria.
ANDRES RODRIGO, MARIA		DESESTIMADA ESTIMADA PARCIALMENTE	5.1.- No se han valorado horas de monitor de tiempo libre por no acreditar fehacientemente el reconocimiento u homologación de las mismas por la Administración educativa correspondiente o certificado de inscripción en el registro de formación de la Administración educativa, de acuerdo con la Convocatoria. 6.1.- Alcanza una puntuación total de 1,01 en este apartado. -Traducción jurada publicaciones. Estimada. -Otra publicación alegada. Desestimada. Resolución de 30 octubre de 2017, del DGP y FP, CT-Anexo XIV “ Aquellas publicaciones que estando obligar a consignar el ISBN, no serán valoradas en las que el autor sea el editor de las mismas ”: En relación con los libros editados por las universidades, que no se hayan difundido en librerías comerciales, en el certificado debe constar el título del libro, autor/es, fecha de la primera edición, número de ejemplares, centro de difusión”
CAJAL PEREZ, JORGE		ESTIMADA DESESTIMADA	6.1.- Alcanza una puntuación total de 0,5 en este apartado 6.2.- Resolución de 30 de octubre de 2017, del DGP y FP, “Base Novena- No serán tenidos en cuenta los méritos no

			invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas.
DOMINGUEZ ALONSO, MARTA		ESTIMADA	3.1.3.- Alcanza una puntuación total de 2 puntos en este apartado.
		ESTIMADA	6.1.- Alcanza una puntuación total de 2 puntos en este apartado
FERNANDEZ DURAN, SONIA	ESTIMADA		4.3. Se barema Responsable de Calidad curso 2016/17.(1 punto) RC 17/18 se superpone con función tutorial: Total: 1,1666
GONZALEZ RAMOS, ELISA		ESTIMADA	3.3.- Alcanza una puntuación total de 4 puntos en este apartado.
		DESESTIMADA	<p>5.2.- Criterios del a DGP y FP para la actuación de la Comisiones de valoración CT- <i>“Subapartado 5.2-“Sólo se valorará la impartición de cursos si van destinados a un público docente</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 30 Octubre 2017, del DGP y FP, CT-Anexo XIV- Apartado 5.2 <i>“Se puntuarán con 0,1000 puntos por cada 3 horas de actividad de formación acreditadas”.</i> - En el caso de las organizadas por instituciones sin ánimo de lucro se deberá acreditar fehacientemente el reconocimiento u homologación de dichas actividades por la Administración educativa correspondiente o certificado de inscripción en el registro de formación de la Administración Educativa” - Resolución de 30 Octubre 2017, del DGP y FP, CT, Base novena, 1.c) <i>“No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se</i>

		<p>ESTIMADA PARCIALMENTE</p>	<p><i>justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas “</i></p> <p>6.1.- Alcanza una puntuación total de 1,40 en este apartado. -La publicación “La expresión de la opinión personal: a propósito del signo complejo evidencial en mi opinión” Interlingüística (Actas del XXII encuentro de la Asociación de jóvenes lingüistas, Sevilla) Estimada. -Las restantes publicaciones presentadas están correctamente puntuadas según lo establecido en Resolución de 30 de octubre del DGFP y FP y Criterios de la Dirección General de Personal y Formación del profesorado para la actuación de las comisiones de valoración CT.</p>
		<p>DESESTIMADA</p>	<p>6.2.- Proyectos de innovación correctamente puntuados según lo establecido Criterios de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado para la actuación de la Comisiones de valoración CT- <i>Subapartado 6.2 “Por la participación en proyectos de investigación o innovación en el ámbito de la educación 0,05 puntos”.</i></p> <p>-Proyectos de investigación correctamente puntuados según.-Resolución de 30 Octubre 2017, del DGP y FP, CT- Anexo XIV-6.2 “La acreditación justificativa de haber obtenido los premios correspondientes expedida por las entidades convocantes, o de haber participado en los proyectos de investigación o innovación <u>expedidos por la Administración educativa correspondiente”</u></p>

LOPEZ ROMERO, M ^a JESUS		ESTIMADA PARCIALMENTE	<p>5.1.- Alcanza una puntuación total de 6 puntos en este apartado</p> <p>Formación en Programa de Inmersión Lingüística-Estimada.</p> <p>Restante formación alegada-Desestimada.</p> <p>-Criterios de la DGPYP para la actuación de las Comisiones de valoración CT, Opción B-Añadir nuevos méritos subjetivos” <i>Únicamente se podrán añadir nuevos méritos que hayan sido perfeccionados o finalizados a partir de la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias del último concurso de traslados en el que participó</i></p> <p>-Resolución de 30 de octubre de 2017, del DGPYP, CT Anexo XIV <i>“Se puntuaran con 0,1000 puntos por cada 10h. de formación acreditadas. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades no puntuándose el resto de horas inferiores a 10”</i></p>
NUÑO MORALES, CARMEN YOLANDA		DESESTIMADA	<p>6.6.- Justifica en este apartado Tutora Prácticas Master en Profesorado de educación, curso 2015/2016, si bien de acuerdo con el baremo de la convocatoria (final Apartado 4) en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4. y 6.6.), no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Se ha valorado la función tutorial curso 2015/2016 en el 4.3.</p>
PALACIN HIDALGO, MARINA		ESTIMADA	<p>3.3.- Se valora Nivel Avanzado Catalán EOI +2 puntos.</p>
PEÑA GASCON, M ^a PILAR	ESTIMADA		<p>4.2. y 4.3.- Error de grabación.: 1 año y 4 meses en el 4.2 y cero puntos en el 4.3</p>

SANCHEZ GOMEZ, EVA		ESTIMADA	6.1.- Alcanza una puntuación total de 0,45 en este apartado
VALLES CALLIZO, M ^a JOSE		ESTIMADA	5.1.- Alcanza una puntuación total de 6 puntos en este apartado

Teruel, 26 de febrero de 2018